



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARIA (BOE 28 DE JUNIO).

El Tribunal Examinador del proceso selectivo, designado por Resolución de 14 de junio de 2022, de la Subsecretaria, por la que se convocan las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, reunido en sesión ordinaria el día 22 de noviembre de 2022, ha acordado:

Primero: En cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución, en su ANEXO I, A) Fase de oposición, Primer ejercicio, último párrafo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.11 del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, y en el artículo 3.13 del Real Decreto 407/2022 de 24 de mayo, por el que se prueba la oferta de empleo público para el año 2022, el Tribunal hará pública la plantilla correctora correspondiente a este primer ejercicio en el plazo máximo de dos días a contar desde su finalización.

Segundo: Con carácter previo a la publicación de la referida plantilla, el Tribunal acuerda **ANULAR la pregunta número 148**. Dicha pregunta será sustituida por la pregunta de reserva identificada con el número 151.

La justificación a tener en cuenta para proceder a la anulación de la pregunta número 148, es la existencia de un error en la lista numerada de respuestas.

Tercero: Hacer pública, la plantilla correctora del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema libre, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, con la previsión indicada en el apartado anterior.

LA PRESIDENTA

Silvia Palero Alonso